

Junta Electoral de Zona de Órgiva:

1.- D^a Mercedes Castillo Blasco.

2.- D^a Lidia Rodríguez Lucenilla.

Líbrense los pertinentes oficios a las respectivas Juntas Electorales de Zona de la provincia de Granada a fin de que tengan debido conocimiento de lo acordado."

Es certificación que expido para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Granada, 21 de mayo de 2024.-La Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Granada, fdo.: Antonia Porcel Cruz.

NÚMERO 3.035

DIPUTACIÓN DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

Modificación de la tasa por utilización de instalaciones de la Ciudad Deportiva

EDICTO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de instalaciones de la Ciudad Deportiva de la Diputación Provincial de Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, durante dicho plazo, puedan examinar el expediente en horario de oficina y en las dependencias del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, 4^a planta del edificio administrativo de la Diputación de Granada, sito en Calle Periodista Barrios Talavera,1 o a través del siguiente enlace de la página web <https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/economia-y-atencion-al-alcalde/servicio-gestion-presupuestaria-y-contable/documentos-sometidos-a-exposicion-publica-00001/> y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo el arts. 169, y 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 23 de mayo de 2024.-La Diputada de Economía y Atención al Alcalde, fdo.: Ana María Molina Gálvez.

NÚMERO 3.008

DIPUTACIÓN DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

Expediente MC 12/2024

EDICTO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024, aprobó de forma inicial el expediente MC 12/2024, de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2024, en concreto del art. 41.B.2.2 "Subvenciones nominativas y a entidades participativas por la Diputación" al objeto de incluir tres nuevas subvenciones nominativas, de acuerdo con el siguiente tenor literal:

ORG / PROG / ECO / DENOMINACIÓN / IMPORTE

161 / 34011 / 48004 / GRANADA CLUB DE FÚTBOL (A-18013003) / 180.000,00 euros

161 / 34011 / 48005 / CLUB DEPORTIVO POR EL BALONCESTO (G-18763441) / 85.000,00 euros

161 / 34011 / 48006 / FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO (V-14205736) / 63.000,00 euros

No habiendo sido presentada reclamación alguna durante el periodo de exposición pública habilitado al efecto, el citado acuerdo se considera elevado a definitivo de forma automática al amparo de lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición del citado recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Granada, 22 de mayo de 2024.-La Diputada de Economía y Atención al Alcalde, fdo.: Ana María Molina Gálvez.

DIPUTACIÓN DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

Expediente de modificación de créditos nº 13/2024

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 13/2024, por suplementos de créditos, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 25 de abril, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el artº 169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>ESTADO DE GASTOS</u> <u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
	A) Op. Corrientes		
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		240.000,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	328.000,00	88.000,00
5	Fondo de contingencia		
	B) Op. de capital		
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO GASTOS	328.000,00	328.000,00

<u>CAPÍTULO</u>	<u>ESTADO DE INGRESOS</u> <u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
	A) Op. Corrientes		
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO INGRESOS	0,00	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artº. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 22 de mayo de 2024.-La Diputada de Economía y Atención al Alcalde, fdo.: Ana María Molina Gálvez. ■

DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN PEREA SÁNCHEZ

VICESECRETARIA PRIMERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

7º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2024 (EXPTE. MOAD 2024/PES_01/007961).

Dada cuenta de la petición realizada por la Delegación de Deportes e Instalaciones Deportivas de esta Diputación referente a la modificación del presupuesto 2024, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Jefe de Servicio de Evaluación Presupuestaria, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2024, de créditos extraordinarios, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. Corrientes y servicios		240.000,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	328.000,00	88.000,00
5	Fondo de contingencia		
B) Op. de Capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO GASTOS		328.000,00	328.000,00

ESTADO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuesto Directos		
2	Impuestos indirectos		

Código Seguro de Verificación	IV7X4TALNHZ37KR24R75OJXHB4	Fecha	26/04/2024 06:44:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X4TALNHZ37KR24R75OJXHB4	Página	1/2



3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. De Capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO INGRESOS		0,00	0,00

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía celebrada el día 18 de abril de 2024.

...////...

Tras la deliberación, sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad**, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2024.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 de ROF, en Granada, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7X4TALNHZ37KR24R75OJXHB4	Fecha	26/04/2024 06:44:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X4TALNHZ37KR24R75OJXHB4	Página	2/2



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 13/2024 MC

Grupo Apuntes:

Fecha: 12/04/2024

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO (ABRIL) DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUF

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:


PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
			240.000,00
3.- GASTOS FINANCIEROS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
		328.000,00	88.000,00
5.- FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		328.000,00	328.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- IMPUESTOS DIRECTOS			
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- INGRESOS PATRIMONIALES			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación	ifRJNo+xfj93bfZT4XfAiw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Jefatura de Servicio Evaluacion Presupuestaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	12/04/2024 11:51:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

DIPUTACIÓN DE GRANADA

Fecha Obtención 12/04/2024 11:31:09

Pág. 1

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 13/2024 MC

Fecha: 12/04/2024 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO (ABRIL) DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS FIN/

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	161 34011 48004 GRANADA CLUB DE FUTBOL			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		180.000,00	CREDITO PARA SUBVENCION NOMINATIVA A GRANADA CLUB DE FUTBOL
G	161 34011 48005 CLUB DEPORTIVO POR EL BALONCESTO			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		85.000,00	CREDITO PARA SUBVENCION NOMINATIVA A CLUB DEPORTIVO POR EL BALONCESTO
G	161 34011 48006 FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		63.000,00	CREDITO PARA SUBVENCION NOMINATIVA A FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO
G	161 34011 46200 ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONCERTADAS			080 + BAJAS POR ANULACION			-88.000,00	FINANCIACION CREDITOS EXTRAORDINARIOS SUBVENCIONES NOMINATIVAS
G	161 34115 22602 PATROCINIO GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-240.000,00	FINANCIACION CREDITOS EXTRAORDINARIOS SUBVENCIONES NOMINATIVAS
Suma Total								

Código Seguro De Verificación	vSwB jmxn e9Nn xZuJ fK2AA==
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Jefeatura de Servicio Evaluacion Presupuestaria- DIPUTACION DE GRANADA
Observaciones	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/
Estado	Firmado
Página	1/1
Fecha y hora	12/04/2024 11:51:30




RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACIONExpediente: **13/2024 MC**

Grupo Apuntes:

Fecha: **12/04/2024**Texto Explicativo: **ACUERDO DE PLENO (ABRIL) DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPI**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 328.000,00**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 328.000,00****Total bajas por anulación -328.000,00**

Código Seguro De Verificación	T6+xYhvjlq7aTo139q3tCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Jefatura de Servicio Evaluacion Presupuestaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	12/04/2024 11:51:27	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 13/2024 MC

Grupo Apunte

Fecha: 12/04/2024

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO (ABRIL) DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPU

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:


RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	328.000,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-328.000,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	

TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

- A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES
- B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación	yXRmTJmxj7qQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Jefatura de Servicio Evaluacion Presupuestaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	12/04/2024 11:51:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			